



EL HORMIGUERO Psicoanálisis ◊ Infancia/s y Adolescencia/s

**¿PATRIMONIALIZACIÓN DE LA CRUELDAD?
REFLEXIONES SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL DESDE
UNA UNIVERSIDAD PLURICULTURAL**

MARÍA YTATI VALLE

mariaytativ@gmail.com

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

CONICET

ESCUELA DE ARTE ALCIDES BIAGETTI

¿Patrimonialización de la crueldad? Reflexiones sobre el patrimonio cultural desde una universidad pluricultural

Resumen

El presente ensayo reflexiona sobre los procesos de patrimonialización en la actualidad, considerado como problema que requiere abordajes historizados, interdisciplinarios y desde las perspectivas de los estudios decoloniales. Se proponen ejes a considerar para las asignaturas que desde las universidades se dedican a esta materia. Se organiza en dos escenas, la primera a partir de los conceptos de patrimonio y genocidio y sus vinculaciones en el estudio de los procesos de patrimonialización. La segunda escena que denominamos patrimonio y crueldad recupera el hecho de la demolición del monumento a Osvaldo Bayer en Santa Cruz en 2025 y las repercusiones de este por la prensa nacional.

Palabras clave

Patrimonio; genocidio; crueldad; Patagonia

Abstract

This essay reflects on the processes of heritage designation today, considering it a problem that requires historically grounded, interdisciplinary approaches from the perspectives of decolonial studies. It proposes key themes for university courses dedicated to this subject. The essay is organized into two sections: the first explores the concepts of heritage and genocide and their connections to the study of heritage designation processes. The second section, which we call "Heritage and Cruelty,"

examines the demolition of the Osvaldo Bayer monument in Santa Cruz in 2025 and its repercussions in the national press.

Keywords

Heritage; genocide; cruelty; Patagonia

Reseña curricular de la autora

María Ytati Valle, becaria posdoctoral CONICET, doctora mención en Ciencias Sociales (UNQ) Magister en Estudios Políticos (UNR) Profesora y Licenciada en Historia de las Artes Visuales (UNLP) Museóloga (ISFD-DGCyE). Profesora de grado y posgrado en distintas universidades nacionales. Asesora e integrante de distintos proyectos de investigación universitarios. Fue autora del proyecto de Refuncionalización del Museo Tecnológico del Agua y del Suelo dependiente del DPA-RN. Autora de libros de autoría, capítulos de libros y publicaciones científicas.

¿Patrimonialización de la crueldad? Reflexiones sobre el patrimonio cultural desde una universidad pluricultural

Desde la década de 1980, en los estudios sobre patrimonio se ha gestado una crítica a los modelos canónicos que lo definían como objeto que, según criterios de valoración estéticos o históricos, debía asegurarse a perpetuidad. Cabe recordar cuando, en 1874, el zar Alejandro II de Rusia redactó una declaración internacional sobre leyes y costumbres de la guerra y en ella destinó dos artículos para la protección del patrimonio en caso de conflicto armado, recalando la importancia del resguardo de bienes que eran considerados de interés común (Magar Meurs, 2014). El presente ensayo pretende reflexionar sobre los procesos de patrimonialización en la actualidad, en la que advertimos el resquebrajamiento de consensos sociales tanto a nivel internacional como nacional. A propósito, Marina Franco (2025) advirtió cómo en Argentina vivimos:

Un proceso en el que la hegemonía de la creencia en la democracia como horizonte colectivo, como arreglo para el juego político y como forma de vida social concluyó (2025:10).

Entonces consideramos que la definición de patrimonio en las asignaturas dedicadas a este exige una historización, como propusiera Raymond Williams (2009) para el análisis del concepto de cultura; se requiere de una toma de conciencia que debe ser histórica, es decir, dejar de pensarlo como concepto y considerarlo como problema. Entonces proponemos promover nuevas preguntas desde perspectivas interdisciplinarias,

más aún en la Universidad Nacional del Comahue, que desde la asamblea universitaria del año 2024 se la definió como pluricultural.

Organizamos nuestro texto a partir de lo que denominamos dos escenas para dar cuenta de distintos conceptos, tramas y actores a considerar.

Primera escena: patrimonio y genocidio

Decidimos retomar la década de 1940, posterior a la Segunda Guerra Mundial, cuando desde la Organización de Naciones Unidas se conformó la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), un organismo para promover la paz, la cooperación internacional y el desarrollo sostenible mediante la educación, la ciencia, la cultura, la comunicación y la información. La Argentina aprobó la convención de su creación mediante ley 13204/48. Desde entonces forma parte, con representantes designados por los distintos gobiernos nacionales.

En 1954, en la Convención celebrada en La Haya, se dispuso la salvaguardia de bienes materiales e inmateriales de importancia para el patrimonio cultural de los pueblos incluyendo, monumentos de arquitectura, arte, de historia, religiosos, seculares, campos arqueológicos, documentos manuscritos, grupos de construcciones, entre otros. Desde entonces, el tema del patrimonio y su salvaguardia fue incorporado como temática recurrente en la UNESCO, creándose consejos específicos, reuniones periódicas y normativas de tipo internacional, que dieron origen a la definición de patrimonio cultural y natural de 1972, ampliada hacia 2003 reconociendo el patrimonio cultural inmaterial.

Pero en esta primera escena nos quedamos en las décadas de 1940-50, el contexto de posguerra. En 1948 se aprobó la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, a la cual Argentina adhirió por medio del decreto/ley 6286/1956. Quienes avalaron este decreto ley, el presidente de facto Pedro Eugenio Aramburu y el vicepresidente Isaac Rojas, junto a los miembros de su gobierno de facto, habían aprobado

un mes antes el decreto 4161/56, que prohibía en todo el territorio nacional el uso de cualquier símbolo y expresión con fines de afirmación ideológica peronista; en los considerandos de la norma plantearon que su utilización perturbaba la paz interna de la nación. ¿Pero tendrá que ver esta coincidencia de fechas respecto al patrimonio?

En nuestro país, desde 1940 funcionaba la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos (Ley 12665), que estudiaba y enlistaba los objetos que debían ser conservados dado su interés histórico, artístico para la nación. Esta sincronía temporal entre ambos decretos da cuenta de la necesidad de una perspectiva histórica: un gobierno que adoptaba la convención contra el genocidio a nivel internacional mientras habilitaba el borramiento de símbolos a partir de la desperonización. Entonces, una pregunta que surge de esta primera escena es sobre el contexto en las que se aprueban las convenciones de patrimonio, qué actores las proponen, quienes las firman, qué concepto de patrimonio se advierte en estas normativas. El análisis de las listas de bienes que conforman el patrimonio cultural y natural deshistorizado aplanan los procesos de politización que implica.

¿Y qué relación podemos advertir entre el patrimonio y el concepto de genocidio? Según la Convención previamente citada, se define como tal a aquellos actos perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, incluyendo los actos de: a) Matanza de miembros del grupo; b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo; y e) Traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo. Desde un punto de vista sociológico, Daniel Feierstein (2020) comprendió el genocidio como una práctica social relativamente cotidiana, no espontánea que requiere de un proceso de construcción,

observó distintas etapas, a saber: el quebrar el nosotros, momento que opera en el plano de lo simbólico, se trata de una construcción de la negatividad de ciertos grupos y se vincula con su “inasimilabilidad para un determinado orden social” (Feierstein, 2020: 107). De esta etapa de la negativización y estigmatización se pasa al momento del hostigamiento, y es a partir de las políticas, que se sanciona la negativización del otro, consiste en el hostigamiento físico, paraestatal pero vinculado al Estado, que prosigue cuando este, se organiza como legal. El tercer momento es el aislamiento. El aniquilamiento requiere del aislamiento y la fragmentación. La cuarta etapa es el debilitamiento sistemático, resquebraja a quienes serán destruidos, tiene un peso simbólico, se vincula a la voluntad de acción. La quinta, es el exterminio y cómo borrar pruebas para impedir y obstaculizar el juzgamiento posterior. Y finalmente la última etapa tiene que ver con la narración de los hechos, el aniquilamiento en el ámbito simbólico, el trastocamiento del sentido de estos hechos. El autor considera que no existe una concepción lineal ni necesaria de estas etapas que implique la finalización de una para continuar la siguiente.

Este concepto en el siglo XXI fue retomado en el ámbito historiográfico referido a la denominada Conquista del Desierto. Observamos el análisis propuesto por Enrique Mases (2002) sobre el “destino final” de los indios sometidos, la idea de genocidio indígena planteada por Pedro Navarro Floria y la Red de Investigadorxs sobre Genocidio y Política Indígena. Una de sus fundadoras, Diana Lenton (2010), planteó que el objetivo prioritario de esta campaña militar fue el vaciamiento del territorio, pero con ausencia de un proyecto sobre las tierras que se anexaban a la fuerza, como así también qué hacer con los habitantes y sus descendientes, más allá de la utilización extractiva y urgente. Entonces, el traslado de los prisioneros fue una medida de disciplinamiento, no solo sobre ellos mismos, sino sobre toda la población, incluida la no indígena. Los campos de

concentración habilitados en los márgenes de lo social, ubicados en la isla Martín García y en la provincia de Río Negro, quedaron negados en el relato histórico (Lenton, 2010, Pérez, 2016). Este proceso contribuyó a la arqueologización de las poblaciones, conformando en el imaginario social la desaparición del indio ratificada en los registros censales desde 1869¹ (Espósito 2014). Entonces, no solo se despolitiza y deshistoriza simétricamente el reclamo territorial, sino que la ideología y la praxis de los políticos indígenas se califican de impuestas, extrañas, deshonestas, espurias o efímeras (Lenton, 2018). La deshistorización de los reclamos se vincularía con los procesos de patrimonialización, contribuyendo en el imaginario social a solidificar la concepción de la inexistencia presente de los pueblos.

El estudio del patrimonio cultural y natural desvinculado de los conflictos sociales contribuiría al encubrimiento de las disputas de poder que implican los procesos de patrimonialización, constituyéndose como herramienta de los procesos de construcción de hegemonía. Al respecto, María Isabel Baldasarre y Viviana Usubiaga (2021) advirtieron como todo patrimonio es político. Entonces pensar el patrimonio cultural y natural como problema situado, apelando al desprendimiento que nos proponen los estudios decoloniales, en tanto desobediencia epistémica (Mignolo, 2010) giro decolonial (Segato, 2015), implica tomar conciencia de los procesos históricos producidos entre continuidades y discontinuidades, cuestionando los márgenes de pensamiento.

Se advierte cómo las postulaciones de patrimonio tienden a relegar movimientos sociales de pueblos indígenas, campesinos, afrodescendientes, desplazados, migrantes, es decir aquellos otros. Al respecto, Mónica Lacarrieu y Soledad Laborde (2018) sostuvieron que el patrimonio es parte de la colonialidad del poder, un recurso del modelo eurocéntrico.

¹ Guillermina Esposito (2014) observa cómo recién hacia la década de 1990 se quiebra el molde de proyecto blanco y transatlántico específicamente en su estudio sobre pobladores de la Quebrada de Humahuaca, los quebradeños y el proceso de mestización como invisibilización.

La diferencia colonial asumida y naturalizada como parte de las patrimonializaciones inmateriales, no rompe con la otredad como exterioridad absoluta ni con la elaboración de mapas de poder colonial. Tampoco contribuye a elaborar formas de conocimiento intersticiales que permitan resignificar formas hegemónicas del conocimiento. (2018: 36)

Entonces nos preguntamos si es posible pensar el patrimonio desde otros marcos interpretativos, incorporar aquellas marcas de las memorias subalternas, las resistencias más allá de su cosificación. Una opción nos la brinda la historización de los procesos de patrimonialización para contribuir a su concientización.

Segunda escena: patrimonio y crueldad

A partir de considerar la historización consideramos que para pensar el patrimonio cultural en Argentina es necesario reflexionar sobre la denominada Conquista del desierto. Según Claudia Briones y Walter Delrío (2007) esta se constituyó en un significativo que reúne tres tópicos bajo debate: a) si las campañas militares fueron una empresa necesaria y legítima o un genocidio; b) si los indígenas conquistados fueron invasores extranjeros sin derechos o habitantes nativos que debieron ser protegidos por el Estado y c) si el perfil de Julio Argentino Roca se considera heroico o cuestionable, como un patriarca de la argentinidad o como un representante de los intereses oligárquico.

Asimismo, Pedro Navarro Floria (2005), planteó que conquista implicó una conquista de la memoria para dar cuenta de la apropiación imaginaria de la Pampa y la Patagonia. Al respecto, una figura central en esta posición fue Osvaldo Bayer.

En marzo del 2025, máquinas pertenecientes a Vialidad Nacional destruyeron el monumento erigido a Osvaldo Bayer (1927-2018) a la vera de la ruta nacional 3, en la entrada a la localidad de Río Gallegos, capital de la provincia de Santa Cruz, en el paraje *Aike Güer*. La acción se justificó por una ausencia de autorización y una catalogación del

monumento como “peligroso porque estaba en una zona de caminos”. (Ferrari, 2025: 0)

El monumento era un homenaje al autor argentino, para recordar a los fusilados de la Patagonia Trágica y también a los desaparecidos de la última dictadura cívico-militar. Se trataba de una obra en chapa de Miguel Gerónimo Villalba, quien tras estudiar el terreno generó un busto en el que caló el material para que este soportara el viento patagónico. Las transparencias que se observaban daban cuenta de cómo la figura se integraba al paisaje, ya que el calado de los planos plenos permitía advertir el cielo y la meseta patagónica. Dos frases acompañaban la imagen: “Bienvenidx, usted está ingresando a la tierra de La Patagonia Rebelde” y “Hay que esclarecer nuestro pasado para que nunca se repita”. Distintos medios destacaron que el monumento había sido una construcción colectiva, de la que participaron los integrantes de la mesa provincial por las huelgas patagónicas, familiares de obreros fusilados y la Comisión Provincial de la Memoria.

Este acto de destrucción llevado a cabo por un organismo del gobierno nacional aporta diversas aristas. La primera tiene que ver con la elección de la persona a la que está dedicado el monumento, Osvaldo Bayer: periodista, historiador y autor de guiones cinematográficos como *La Patagonia Rebelde* (1974), *Todo es ausencia* (1983), *Cuarentena: exilio y regreso* (1984), *Panteón Militar* (1992). Se desempeñó como docente de la Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Trabajó en distintos diarios como *Noticias Gráficas*, *Esquel*, *Clarín* y *Página/12*. Debió exiliarse del país en 1975, regresando en el contexto democrático. Publicó distintos libros, entre ellos los cuatro tomos de *Los vengadores de la Patagonia trágica* entre 1972-76, resultado de una investigación que permitió visibilizar el fusilamiento de 1500 peones rurales. A esta obra se suman *Severino Di Giovanni, el idealista de la violencia* (1970); *Los anarquistas expropiadores* (1974), entre otros. Nos detenemos en el libro que coordinó, que buscaba dar una base documental

de un debate iniciado hacia 2003-2004, en reuniones presenciales en el monumento dedicado a Julio Argentino Roca ubicado en la ciudad autónoma de Buenos Aires; nos referimos a *Historia de la crueldad argentina*, publicado en 2010, año en el que celebrábamos el bicentenario. El texto pretendía responder

Por qué tanta crueldad había acompañado a toda nuestra historia, para así llegar a uno de los aspectos más impresionantes de la historia de esa crueldad: el sistema de desaparición de personas (Bayer, 2010: 7).

El diccionario define como cruel a aquellas personas que no se compadecen con el sufrimiento ajeno, o lo provocan y disfrutan con él, o, si se trata de una cosa, aquella que produce sufrimiento o dolor. Es decir, implica no solo dejar de padecer con, sino un goce sobre el dolor del otro. Entonces, el término crueldad, que en nuestros días permite adjetivar prácticas de quienes detentan el poder, guarda continuidad en la historia argentina. Pero debemos observar las especificidades contemporáneas, especialmente dado las nuevas tecnologías, la velocidad, segmentación con la que los mensajes circulan en el ágora digital, un contexto de tecno-capitalismo, de “individualismo autoritario” (Adamovsky, 2023).

El caso específico de la destrucción de patrimonio implicó distintas repercusiones en diarios nacionales como el repudio por parte de *Página12*. Por su parte el diario, *Clarín*, en donde Osvaldo Bayer se había desempeñado como jefe de redacción, apeló a voces de autoridad para repudiar el hecho, seleccionando posiciones de historiadores, delegando la responsabilidad del repudio. La redacción del diario consulto a Claudio Ingerflom, para quien la destrucción era “una invitación a la violencia” (Redacción *Clarín*, 2025), solicitaba conocer quien había dado la orden, pedido al que se sumó Ezequiel Adamovsky que rescató el poder simbólico de “un Estado destruyendo el busto de un escritor disidente” (Redacción *Clarín*, 2025) En la misma línea, Horacio Tarcus inscribió

el hecho en el análisis de cómo la nueva derecha hacía un fetiche de la palabra libertad, Federico Lorenz advirtió que Osvaldo Bayer representaba “todo lo que el gobierno detesta” (Redacción *Clarín*, 2025: 0). También, Hernán Díaz señaló el esfuerzo y dinero dedicado a acallar el recuerdo de Osvaldo Bayer quien es parte de la memoria de las luchas populares y de la historia que las reivindica. Sin dejar dudas, Ruy Farías Iglesias afirmó que la demolición de la estatua era “darle cuerpo al intento de imponer el negacionismo en la historia” (Redacción *Clarín*, 2025: 0). Por su parte, Carolina Vanegas Carrasco lejos de sorprenderse destacó que los monumentos son lugares para mostrar el conflicto. Mientras, Magdalena Candiotti señaló la arbitrariedad y atropello del hecho y planteó la peligrosidad, ya que si bien los conflictos sobre los monumentos implican debates advirtió como el caso dado en San Carlos de Bariloche sobre el monumento de Julio Argentino Roca, que no se había llegado a la acción de la destrucción, menos aún por parte del estado.

El diario *La Nación* publicó la noticia de su corresponsal en Santa Cruz, Mariela Arias que informó cómo había sido derribado y la justificación de Vialidad Nacional dado que la obra de casi cuatro metros de altura no cumplía con la normativa vial y complicaba el desagüe en épocas de lluvia. También advirtió la masiva marcha por el día de la memoria que se había celebrado el día anterior y el repudio por parte del gobernador, Claudio Vidal. Presentaba al artista autor del monumento quien realizó dos obras más para la provincia relacionadas con las huelgas rurales de 1921, temática sobre la cual “reclama hace más de diez años” (Arias, 2025:0). En negrita destacó los nombres y apellidos Alicia Kirchner y Esteban Bayer, ex -gobernadora de Santa Cruz e hijo del homenajeado presentes en el día de la inauguración del monumento, gestando una línea de continuidad entre los apellidos. También se resaltó la labor de Osvaldo Bayer respecto a la documentación de los fusilamientos de los peones por el Ejército Argentino entre 1921-22.

Llama la atención cómo editorializó la noticia el diario online, *Perfil* que pertenece al grupo del mismo nombre de la familia Fontevéchia, bajo el antetítulo: polémicas declaraciones, reprodujo los comentarios que publicó en su red social X el diputado nacional por Avanza Libertad y que desde 2024 se inscribió como oficialista, José Luis Espert, “Mirá cómo terminó el monumento a Osvaldito, volado de un plumazo de Santa Cruz. Todo vuelve. Éxtasis” (MC/fl, 2025:0). El diario definió que los dichos se inscribían en el estilo violento y provocador del diputado. Estas palabras le permiten al medio presentar voces oficiales ya que el argumento de Vialidad Nacional fue problemas de visibilidad, ausencia de habilitación y que la obra ocupaba áreas destinadas a futuras obras de infraestructura (en un contexto de paralización de la obra pública). También informó cómo tras los repudios el distrito 23 de Vialidad entregaría el monumento a la Comisión de memoria de la provincia para que lo coloquen en otro sitio, como así también el pedido de perdón al pueblo santacruceño por parte del sindicato de trabajadores viales y afines de la República Argentina.

Luego compartió con sus lectores datos biográficos de Bayer, fragmentos del discurso que enunció cuando en 2003 la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires le otorgó el grado de Doctor *Honoris Causa* por su trayectoria en el campo de los derechos humanos, la literatura y el periodismo. Advirtió cómo en 2012, el escritor había propuesto la remoción del monumento a Roca de su actual emplazamiento en el centro porteño y su reemplazo por uno dedicado a la “mujer de los pueblos originarios” (MC/fl, 2025: 0). Es decir que inscribió el hecho en los debates sobre la desmonumentalización que el mismo Osvaldo Bayer promovió.

Destacamos en estas distintas repercusiones la del diario online *La Derecha Diario*, cuyo contrato editorial plantea informar con rigor sobre la actualidad, como “alternativa a la hegemonía de la izquierda” (La Derecha Diario, 0)

En nota de redacción, el diario tituló “El gobierno de Milei demolió el monumento al militante de izquierda Osvaldo Bayer” (Redacción La Derecha Diario, 2025: 0).

La nota apeló a exacerbar sus enunciaciones como objetivas y verdaderas. Identificó el monumento como una “imposición simbólica del kirchnerismo” y consideró que el objetivo de su emplazamiento respondía al intento de “perpetuar un relato ultra sesgado de la historia argentina” (Redacción La Derecha Diario, 2025: 0).

Como justificación de esta afirmación explicó a sus lectores los hechos ocurridos en la Patagonia procurando desarmar la “versión romántica”, destacó cómo el Ejército en un contexto de violencia descontrolada producida por grupos anarquistas debió restaurar el orden en una región al borde de la anarquía total. Entonces incorporó el término de Patagonia Defendida, ya que los grupos actuaban con métodos de “terrorismo” rural, extorsionando a pequeños y medianos productores, quemaban estancias y asesinaban a quienes se oponían a su plan de insurrección. El diario señaló que Osvaldo Bayer al que definió como izquierdista había demonizado al Ejército, denigrado los “valores” argentinos, “no por casualidad” debió exiliarse a Alemania desde donde desprestigió a la Argentina y glorificó a quienes sembraban el caos en la Patagonia.

Luego de esta explicación consideró que la remoción de la estatua era un acto de “justicia histórica” porque era un monumento a la “tergiversación” y una señal clara de que la era del adoctrinamiento K llegó a su fin. Entonces para el diario, la demolición permitió la liberación del espacio público de la “basura ideológica que la izquierda instaló.” (Redacción La derecha diario, 2025: 0).

Esta segunda escena nos permite advertir nuevas preguntas respecto al patrimonio, qué sucede cuando este da cuenta de la historia de la crueldad, cuando hace presente las

memorias subalternas, cuando señala marcas de conflictos latentes y desoculta procesos de resistencia.

Entonces pensar los procesos de patrimonialización implica considerar nuevas preguntas, ir más allá de su mera funcionalidad como objetos para promover un turismo cultural. Se trataría desde los ámbitos universitarios pensar qué aporte podemos hacer en un contexto de crueldad ante un marco de experiencias de violencia materiales y discursivas brutales que aquejan a diario especialmente a poblaciones vulnerables, estigmatizadas, racializadas, donde los debates políticos refuerzan la visión del otro como enemigo a eliminar.

Se trataría de tomar conciencia y visibilizar las prácticas repetitivas de violencia ya que promueven

bajos umbrales de empatía (...) La crueldad habitual es directamente proporcional a formas de goce narcisístico y consumista, y al aislamiento de los ciudadanos mediante su desensibilización al sufrimiento de los otros (Segato, 2018:13).

Entonces en un contexto en el que el discurso revanchista logró interpretar a sectores de la sociedad que la democracia no brindaba respuestas, en el que conflictos y representaciones son re-visitados para un nuevo capítulo de la historia de la crueldad, es preciso re-definir problematizar el patrimonio, tomar conciencia de su función.

Referencias

Arias, M. (2025, 26 de marzo). Vialidad nacional derribó el monumento de Osvaldo Bayer en Santa Cruz. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/politica/vialidad-nacional-derribo-el-monumento-de-osvaldo-bayer-en-santa-cruz-nid25032025/>

Baldasarre, M. I y Usubiaga, V. (2021). Los patrimonios son políticos o Tilcara como centro del mundo. En Muñoz, J. (comp.). *Los patrimonios son políticos: patrimonios y políticas culturales en clave de género*. (pp. 13-22). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Cultura de la Nación, RGC Ediciones.

https://rmabackend.cultura.gob.ar/media/publicaciones/AAVV_2021_Los_patrimonios_son_politicos_Ministerio_de_Cultura_de_la_Nacion.pdf

Bayer, O. (2010). Prólogo, comenzar el debate histórico sobre nuestra violencia. Bayer, O. y Lenton, D. (Coord.). *La crueldad argentina: Julio A. Roca y el genocidio de los pueblos originarios*. (pp.11-28). Buenos Aires, Argentina: RIGPI.

Briones, C. y Delrio, W. (2007). La “Conquista del desierto” desde perspectivas hegemónicas y subalternas. *Runa*. (XXVIII). pp 23-48.

http://dspace5.filo.uba.ar/bitstream/handle/filodigital/2093/uba_ffyl_ICA_a_Run_a_27-01_23-48.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Espósito, G. (2014). Discursos civilizadores en los Andes de Argentina: políticos y académicos en la mestización de la Quebrada de Humahuaca, Jujuy. *Intersecciones en Antropología*, 15(1) pp. 219-233.

https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850373X2014000100016&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Feierstein, D. (2020). *Nuevos estudios sobre genocidio*. México DF, México: Heredad.

Ferrari, M. (2025, 26 de marzo). Un nuevo intento de demoler la memoria. *Página12*.

<https://www.pagina12.com.ar/813502-un-nuevo-intento-de-demoler-la-memoria/>

Franco, M. (2025). Milei y la nueva derecha en la Argentina, el cierre de un ciclo histórico. *Pasado futuro*, 17, pp. 1-15. <https://www.politika.io/es/article/milei-y-nueva-derecha-argentina-el-cierre-ciclo-historico>

<https://www.politika.io/es/article/milei-y-nueva-derecha-argentina-el-cierre-ciclo-historico>

Lacarrieu, M. y Laborde, S. (2018) Diálogos con la colonialidad: los límites del patrimonio en contextos de subalternidad. *Persona y sociedad*, XXXII (1), pp. 11-38. DOI: [10.53689/pys.v32i1.130](https://doi.org/10.53689/pys.v32i1.130)

La Derecha Diario, (sin fecha) Quienes somos. <https://derechadiario.com.ar/quienes-somos>

Lenton, D. (2018). De genocidio en genocidio. Notas sobre el registro de la represión a la militancia indígena. *Revista de Estudios sobre Genocidio*, 13 (9) pp. 47-61. <https://revistas.untref.edu.ar/index.php/reg/article/view/257>

Lenton, D. (2010) La “cuestión de los indios” y el genocidio en los tiempos de Roca: sus repercusiones en la prensa y la política. En Bayer, O. y Lenton, D. (Coord.). *La crueldad argentina: Julio A. Roca y el genocidio de los pueblos originarios* (pp. 29-50). Buenos Aires: RIGPI.

Magar Meurs, V. (2014) Revisión histórica de la Carta de Venecia en su 50 aniversario. *Conservación y restauración*, 4, pp. 7-23. <https://www.revistas.inah.gob.mx/index.php/cr/article/view/12063>

Mases, E. (2022). *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1910)*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.

MC/fl (2025, 27 de marzo) “Mirá cómo terminó el monumento a Osvaldito”: José Luis Espert celebró la destrucción del monumento a Osvaldo Bayer. *Perfil*. <https://www.perfil.com/noticias/politica/mira-como-termino-el-monumento-a-osvaldito-jose-luis-espert-celebro-la-destruccion-del-monumento-a-osvaldo-bayer.phtml>

Mignolo, W. (2010). *Desobediencia epistémica: Retórica de la Modernidad, Lógica de la Colonialidad y Gramática de la Descolonialidad*. Buenos Aires, Argentina: del Signo.

- Navarro Floria, P. (2005) La conquista de la memoria: La historiografía sobre la frontera sur Argentina durante el siglo XIX. *Universum*, 20 (1). pp.88-111.
<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-23762005000100007>.
- Pérez, P. (2016) *Archivos del silencio. Estado, indígenas y violencia en patagonia central 1878-1941*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.
- Redacción Clarín. (2025, 26 de marzo). “Los monumentos son el lugar del conflicto y los disensos”, ocho historiadores analizan la destrucción del busto a Osvaldo Bayer. *Clarín*. https://www.clarin.com/cultura/historiadores-analizan-destruccion-busto-osvaldo-bayer-ignorancia-torpeza-intencion-autoritaria_0_pZSNRzDfdp.html
- Redacción La Derecha Diario (2025, 25 de marzo). El gobierno de Milei demolió el monumento al militante de izquierda Osvaldo Bayer. *La Derecha Diario*.
<https://derechadiario.com.ar/politica/vialidad-nacional-demolio-monumento-al-militante-ultra-izquierda-osvaldo-bayer>
- Segato, R. (2015). *La crítica a la colonialidad en ocho ensayos. Y una antropología por demanda*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.
- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Prometeo.
- Williams, R. (2009). *Marxismo y literatura*. Buenos Aires, Argentina: Las Cuarenta.